Convenio:1983 de 2021
Lugar: Municipio de Cachira – Norte de Santander

La presente tiene como objeto, el recibo y entrega por parte del Ministerio del Interior – FONSECON al Municipio de **Cachira** ubicado en el Departamento de **Norte de Santander** *(e indicar si aplica la entrega a otra Entidad)* del Proyecto "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto Sacúdete al Parque Tipo 1 en el municipio de Cáchira – Norte de Santander", objeto del Convenio y/o Contrato No. 1983 del 2021, suscrito entre el Ministerio del Interior – FONSECON y el Municipio de Cachira – Norte de Santander.

ASISTENTES			
No	NOMBRE	CARGO	REPRESENTA A
1	JAVIER PABON	ALCALDE	MUNICIPIO DE CACHIRA
2	MANUEL SEPULVEDA JAIMES	SECRETARIO DE PLANEACION (SUPERVISOR)	MUNICIPIO DE CACHIRA
3	JOSE VERJEL GALAN	RESIDENTE DE OBRA	CONSORCIO CSC
4	YISEPT PICON JAIMES	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO
5	HERNANDO PEREZ PEREZ	SUPERVISOR	MINISTERIO DEL INTERIOR
6	EDINSON GARCIA DIAZ	APOYO A LA SUPERVISION	MINISTERIO DEL INTERIOR

1 ANTECEDENTES

1. ***OBJETO DEL CONVENIO:***
 "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para promover la convivencia ciudadana, a través de la ejecución de un proyecto Sacúdete al Parque Tipo 1 en el municipio de Cáchira – Norte de Santander"

2. ***SUSCRIPCION DEL CONVENIO:***
 el once (11) de noviembre de 2021, EL MINISTERIO y EL MUNICIPIO suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación No. 1983 de 2021, por valor de $1.250.000.000 M/L cuyo objeto es: " AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA PROMOVER LA CONVIVENCIA CIUDADANA, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 EN EL MUNICIPIO DE CACHIRA NORTE DE SANTANDER."

3. *FIRMA DE ACTA DE INICIO:*

4. *MODIFICACIONES:*

Primera modificación se suscribió el 9 de diciembre del 2022, por medio de la cual se modificó la cláusula séptima-sujeción a las apropiaciones presupuestales.

Segunda modificación se suscribió el 28 de abril del 2023, por medio de la cual se modificó la cláusula quinta –Valor y séptima-sujeción a las apropiaciones presupuestales

5. *PRORROGAS:*

Al convenio se le realizaron tres prorrogas:

El 27 de mayo de 2022, se suscribió la Prorroga No.1 al Convenio 1983-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/12/2022.

El 09 de diciembre de 2022, se suscribió la Prorroga No. 2 al Convenio 1983-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/08/2023.

El 31 de agosto de 2023, se suscribió la Prorroga No. 3 al Convenio 1983-2021, ampliando el plazo de ejecución hasta el 31/12/2023.

6. *SUSPENSIÓN*

No aplica

7. *CONTRATACION DERIVADA:*

El Municipio de Cachira en cumplimiento de la obligación del convenio que hace parte de las "CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO", se compromete a: "(...) 8) Adelantar bajo su autonomia y responsabilidad, todas las gestiones técnicas, administrativas, contractuales y financieras necesarias para la gestión contractual y selección del contratista que ejecutará los estudios, diseños y obra (contrato "Llave en mano"), al igual que la contratación de la interventoría integral del proyecto, la cual deberá ser adelantade de manera simultánea de acuerdo con la programación establecida en el cronograma del convenio. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios vigentes (...)". Asi pues, adelantó los siguientes procesos contractuales:

7.1 CONTRATO DE OBRA-ESTUDIOS-DISEÑOS:

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER

- *SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:*

El 02 de febrero de 2022, se suscribid el Contrato de Obra No. No. LP-004-2022, entre el CONSORCIO CSC, y el Municipio de Cachira – Norte de Santander.

- *FIRMA DE ACTA DE INICIO:*

El 28 de febrero de 2022, se firmó el Acta de Inicio del Contrato de Obra No. LP-004-2022, entre el CONSORCIO CSC, y el Municipio de Cachira – Norte de Santander., con plazo inicial hasta 27 de agosto de 2022.

- *PRORROGAS:*
 Prorroga 1: 10/03/2023
 Prorroga 2: 27/07/2023
 Prorroga 3: 01/09/2023

- *SUSPENSIÓN:*

Al Contrato se le realizo una suspensión:

Primera suspensión se suscribió desde: 03/06/2022

Primera prorroga a la suspensión: 02/07/2022
Segunda prórroga a la suspensión: 02/08/2022
Tercera prorroga a la suspensión: 02/09/2022
Cuarta prorroga a la suspensión: 02/10/2022
Quinta prorroga a la suspensión: 02/11/2022
Sexta prorroga a la suspensión: 02/12/2022
Séptima prorroga a la suspensión: 02/01/2023
Octava prorroga a la suspensión: 02/02/2022
Reinicio:03/03/2023

Segunda suspensión: 28/08/2023
Reinicio: 01/09/2023

- *RECIBO A SATISFACCION:*
 El día 27 de noviembre de 2023, mediante acta de recibo a satisfacción del contrato de estudios, diseños y obra, suscrita por la interventoría y el municipio de Cachira – Norte de Santander.

7.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE SE SUSCRIBA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° LP-004-2022, CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DELPROYECTO SACUDETE AL PARQUE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CÁCHIRA NORTE DE SANTANDER

- *SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:*

El 26 de enero de 2022, se suscribió el Contrato interventoría No. 032-2022 entre el DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ y el Municipio de Cachira – Norte de Santander.

- *FIRMA DE ACTA DE INICIO:*

El 28 de febrero de 2022, se firmó el Acta de Inicio del Contrato interventoría No. 032-2022, entre el DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ, y el Municipio de Cachira – Norte de Santander., con plazo inicial hasta 27 de agosto de 2022.

- *CESION*

 El 10 de abril de 2023, se realizó la cesión del Contrato interventoría No. 032-2022, entre DAVID FERNANDO MANZANO IBAÑEZ y CARLOS HUMBERTO HERRERA PEINADO.

- *PRORROGAS:*
 Prorroga 1: 10/03/2023
 Prorroga 2: 27/07/2023
 Prorroga 3: 01/09/2023

- *SUSPENSIÓN:*

Al Contrato se le realizo una suspensión:

Primera suspensión se suscribió desde: 03/06/2022

Primera prorroga a la suspensión: 02/07/2022
Segunda prórroga a la suspensión: 02/08/2022
Tercera prorroga a la suspensión: 02/09/2022
Cuarta prorroga a la suspensión: 02/10/2022
Quinta prorroga a la suspensión: 02/11/2022
Sexta prorroga a la suspensión: 02/12/2022
Séptima prorroga a la suspensión: 02/01/2023
Octava prorroga a la suspensión: 02/02/2022
Reinicio:03/03/2023

Segunda suspensión: 28/08/2023
Reinicio: 01/09/2023

- *RECIBO A SATISFACCION:*
 El día 27 de noviembre de 2023, mediante acta de recibo a satisfacción del contrato de estudios, diseños y obra, suscrita por la interventoría y el municipio de Cachira – Norte de Santander.

- CERTIFICACIONES:
 El municipio de CACHIRA realizó la gestión ante la empresa prestadora del servicio de energía CENS para conectar el proyecto "SACUDETE AL PARQUE al servicio de energía eléctrica para ello se contó con el certificado RETIE con dictamen número: 140923-107997, de fecha 14 de septiembre de 2023 y el certificado RETILAP con dictamen No. 140923-107999, de fecha 14 de septiembre de 2023, así mismo, el pasado 7 de noviembre CENS realiza la energización al proyecto SACUDETE

 Que el pasado 10 de noviembre de 2023, la administración municipal de Cachira a través de correo electrónico solicita a la supervisión del Ministerio del Interior la visita a la obra a fin de realizar el respectivo recibo y entrega del convenio que tiene por objeto la construcción del SACUDETE AL PARUQE TIPO 1 OPCION 1.

 Que la supervisión del Ministerio con aras de dar trámite al acto de recibo y entrega del convenio Interadministrativo No. 1983 de 2021, suscrito con el Municipio de Cachira, se traslada al sitio del proyecto a fin de llevar a cabo la visita del proyecto SACUDETE al PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1, y dar trámite a la suscripción de la presente acta, la cual es socializada al representante legal del municipio y sus colaboradores.

2 DESARROLLO

TIPO DE PROYECTO, Sacudete al Parque Tipo 1 Opción 1

UBICACIÓN DEL PROYECTO: Municipio de Cachira – Centro recreacional campo alegre.

DIRECCIÓN: Centro recreacional campo alegre.

AREA DEL PROYECTO: La construcción del SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1, en el municipio de Cachira Norte de Santander, fue desarrollada en un predio de dimensiones promedio aproximadas de 30m x 40.3m (predio irregular), para un total aproximado de 1209 m2 de área bruta, compuesto por las siguientes áreas útiles:

- Una (1) Cancha Sintética de 441,56 m2 con cerramientos laterales y cerramiento de malla contra impacto.
- Una (1) graderías con un área de 27,05 m².
- Una (1) baterías sanitarias y salud comunal (incluyen cuarto eléctrico y cuadrito de aseo) con un área de 55,77 m
- Una (1) cafetería (incluye hombres, mujeres y personas movilidad reducida) con área de 44,00m².
- Un (1) Auditorio al Aire Libre con área de 97,53 m²
- Un (1) Área de Juegos infantiles 117,25 m²
- Un (1) Área de máquinas Biosaludables 53,22 m²
- Un (1) cicloparqueo en acero inoxidable
- Zonas de circulación (andenes y circulaciones internas) con un área de 286,81 m²
- Zonas verdes con un área de 68,27 m²

Se realizó el recorrido y la revisión técnica del Proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1, dando como resultado que el proyecto se recibió acorde con el contrato y/o convenio, y que con base en el Informe final del interventor se dio cumplimiento a las especificaciones técnicas y ejecutó las actividades contractuales previstas en el Contrato suscrito con la Entidad.

Se inicia el proceso de recibo y entrega del Proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1 por parte del Ministerio del Interior en los siguientes términos:

El bien cumple con las especificaciones establecidas en los requerimientos técnicos acorde con lo certificado por el interventor y lo que se puede observar con la visita:

SI _X__ NO ___

Observaciones:

Se realiza el recibo del Proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCIÓN 1, con conexión eléctrica definitiva, certificado RETIE con dictamen número: 140923-107997, de fecha 14 de septiembre de 2023 y el certificado el certificado RETILAP con dictamen No. 140923-107999, de fecha 14 de septiembre de 2023, así mismo, el pasado noviembre CENS realiza la energización al proyecto SACUDETE

La obra del proyecto fue recibida por parte de la interventoría y por parte del supervisor del ente territorial.

NOTA: Cabe resaltar que la calidad del Bien objeto de la presente acta, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Proyecto, así como de las normas vigentes (de diseño y construcción cuando aplique) en Colombia, las cantidades y valores consignados en las Actas de Avance Parcial y Final, son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor, de acuerdo a las mediciones de campo y en el seguimiento efectuado por parte de la interventoría durante la fase de diseño y construcción del Proyecto (ésta última parte aplica para Proyectos de Obra).

3 RECOMENDACIONES

Se resalta que el Municipio dentro del convenio suscrito con el Ministerio del Interior, para asumir la custodia, funcionamiento y mantenimiento, se encuentra, según la "CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO en las siguientes obligaciones:

"(...) 38) El Municipio se obliga a no poner en funcionamiento ni disponer el uso de la obra construido, hasta tanto se suscriba el acta de recibo de obra y se realice la entrega oficial de la misma al municipio por parte del MINISTERIO En todo caso, la puesta en funcionamiento no podrá superar el término de un (1) mes, una vez ocurran las dos condiciones descritas anteriormente.

39) Asumir con sus recursos, la prestación de los servicios públicos, el mantenimiento, custodia, vigilancia, destinación y saneamiento físico y jurídico del inmueble objeto del proyecto.

40) Entregar dentro del mes siguiente a la terminación del plazo del convenio todos los documentos e información requerida para la liquidación del convenio.

41) Suscribir la correspondiente acta de liquidación previo requerimiento del Ministerio del Interior.

43) Reintegrar al MINISTERIO-FONSECON o al Tesoro Nacional según sea of caso, a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la terminación del proyecto, los saldos y rendimientos

financieros de los recursos aportados por el MINISTERIO-FONSECON a cierre de cuenta que no hayan sido comprometidos dentro del plazo de ejecución pactado

44) Llevar un archivo cronológico de todas las actuaciones surtidas en el desarrollo del convenio y de los contratos que se suscriban para el desarrollo del mismo.

45) Tener a disposición del MINISTERIO FONSECON y de los entes de control toda la información jurídica, técnica y financiera del proyecto relacionado en el objeto del presente convenio

51) Entregar at MINISTERIO, previo al último desembolso, los planos record de la obre, suscitas por contratista, el interventor y la entidad territorial contratante. El MUNICIPIO deberé conservar copias de los documentos y soportes que permitan evidenciar la ejecución de la obra.

55) Adelantar las acciones necesarias para garantizar que los contratistas que va a ejecutar el contrato de estudios y diseños, obra y su respectiva interventoría, cumplan sus obligaciones hasta la terminan entrega y liquidación de los mismos. Para tal fin, deberá aplicar, cuando sea del caso, los mecanismos previstos en la Ley para conminar a sus contratistas al cumplimiento contractual y para obtener la indemnización de los perjuicios derivados de posible incumplimiento, en los términos de los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 o las normas que los modifiquen a sustituyen (...)

Las recomendaciones técnicas para la correcta operación y mantenimiento del Proyecto son:

- *Se resalta que el recibo de las obras objeto del presente contrato, no implica que la construcción no esté susceptible de presentar novedades técnicas, las cuales, en todo caso, deberán ser resueltas por el municipio de Cachira – Norte de Santander, satisfactoriamente.*

- *El Municipio Informa y deja constancia que durante el transcurso de la obra se realizaron las pruebas hidráulicas, sanitarias y eléctricas vigiladas y aprobadas por la interventoría y avalada por el municipio de Cachira – Norte de Santander, necesarias para el buen funcionamiento de la obra, las cuales se describen en el informe final de interventoría*

- *Se recomienda el buen manejo y cuidado en paredes, pisos, así como en todos los elementos que*

contiene la obra

- *Se recomienda al municipio de Cachira – Norte de Santander, hacer los mantenimientos preventivos necesarios a la cancha sintética, sistemas eléctricos, hidrosanitarios, y todos los demás espacios a componentes que se relacionen a la obra producto del presente convenio, así como hacer buen*

- *Se deje constancia que los delegados y/o supervisores de la Alcaldía Municipal de Cachira – Norte de Santander, realizaron la visita e Inspección conjunta verificando item por Item y espacio por espacio de la edificación con las recomendaciones:*

 1. *Por parte del municipio se compromete a levantar el cerramiento perimetral hasta el día de la inauguración.*
 2. *Por parte del municipio se compromete a entregar la placa de conmemorativa.*
 3. *El contratista se comunicará con el proveedor de los juegos infantiles para solicitar reposición de las repisas elaboradas en conglomerados, así como las correcciones del montaje de los accesorios de unión, el correcto montaje de los tampones de los tornillos de anclaje.*
 4. *El contratista realizara el acabado final de los módulos de los que se encuentran junto el teatral.*

4 DOCUMENTOS/ ELEMENTOS

PROYECTOS SACUDETE

Se entregan digitalmente como soportas a la entrega e inicio del ultimo desembolso por parte del Municipio por medio magnético, y se aborda el compromiso por parte del Municipio a enviarlos como radicados vía correo electrónico, los siguientes documentos

1. *Acta de recibo u satisfacción firmada por la interventoría y por el contratista*
2. *Acta de recibo a satisfacción firmada por al Municipio.*
3. *Balance final de la obra con memorias de mapeo detalladas (firmados por la interventoría, el constructor y aprobado por el Municipio).*
4. *Registro Fotográfico del desarrollo de la obra*
5. *Video de las capacitaciones de cada uno de los sistemas compositivos del proyecto. Se debe incluir las actas firmadas de capacitación por el municipio y manual de mantenimiento.*
6. *Informes de interventoría mensuales y semanales.*
7. *Informe final de Interventoría.*
8. *Inventario por espacios firmado.*
9. *Paz y salvo de los servicios públicos.*
10. *Planos récord firmados.*
11. *Remitir los actos administrativos (suspensiones, reinicios, prorrogas, modificaciones), con las pólizas y aprobación de las pólizas*
12. *Informe final de la supervisión del proyecto.*
13. *Certificación firmada por el contratista y la interventoría de la obra, del cumplimiento de cada una de las normativas técnicas vigentes.*
14. *Certificación de la Interventoría y una del Municipio que digan que la obra se encuentra al 100%.*
15. *Certificación RETIE Y RETILAP*
16. *Certificación de conexión de servicios públicos, tanto de energía como de acueducto y alcantarillado.*
17. *Certificación de la empresa prestadora del servicio eléctrico de la conexión definitiva.*
18. *Balance financiero a la fecha.*
19. *Evidencia de la Señalética instalada.*

5 CONCLUSIONES

Con la suscripción de la presente Acta se deja constancia que los delegados y/o supervisores de las Entidad(es) Ministerio del interior y Municipio de *municipio de Cachira – Norte de Santander*, realizaron la

visita e inspección conjunta y hacen la recepción del Proyecto SACUDETE AL PARQUE TIPO 1 OPCION 1 a entera satisfacción, verificando los requerimientos técnicos del Proyecto, y acatan las Recomendaciones y Observaciones descritas en el numeral 3 de la presente Acta

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 27 días del mes de noviembre del año 2023 por los que intervinieron en ella en dos (2) originales,

QUIEN ENTREGA:	**QUIEN RECIBE:**
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Hernando Perez Perez** Supervisor	*Por parte de:* ***Municipio*** **JAVIER PABON ACEVEDO** Alcalde del Municipio
Por parte de: ***MINISTERIO DEL INTERIOR*** **Edinson Garcia Diaz** Apoyo a la Supervisión	*Por parte de:* ***Municipio*** **Manuel Sepúlveda Jaimes** Secretario de Planeación
Por parte de: ***INTERVENTORIA*** **Yisept Picon James** Residente de interventoria	*Por parte de:* ***Consorcio CSC*** **JOSE VERJEL GALAN** Residente de obra



1. Vista panorámica del proyecto SACUDETE AL PARQUE Tipo 1 Opción 1



2. Zona de graderías en concreto



3. Zona de cafetería



4. Zona de juegos infantiles



5. Teatrino al aire libre



6. Zona de baterías Sanitarias

	
7. Zona de cancha sintética	**8.** Zona de GYM Vital